



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



5020

Medellín,

Señor

JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ

C.C No. 79.267.382 de Bogotá

Representante Legal

CONSORCIO ARQTEK

Carrera 10 No. 18-44 9 Oficina 1101

cubikolltda@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 05 de 2015. Contrato N° 385 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° y s.s del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, previa recomendación por parte del Comité Asesor de Contratación, según Acta No. 57 de Septiembre 18 de 2015, para ejecutar la invitación pública de mínima cuantía No. 05 de 2015 cuyo objeto es: *“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de infraestructura cultural y patrimonial del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”*, por valor de **diez millones setecientos sesenta y siete mil ciento veinte pesos (\$10.767.120)** y con una duración hasta el 30 de diciembre de 2015 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y para proceder a la suscripción del acta de inicio.

Asimismo deberá presentar ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el correspondiente NIT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta y deberá inscribirse como proveedor, diligenciando el respectivo formato, por la respectiva forma de asociación, ello considerando que la facturación y el pago se hará directamente a la forma de asociación.

De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

El Contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro(4) meses (término legal para la liquidación)

Se le informa que el supervisor designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del Contrato No. 385-2015 que se celebra, es el funcionario HENDERSON ALBERTO LOPEZ, quien puede ser contactado a través del correo electrónico henderson.lopez@culturantioquia.gov.co, en el teléfono número 3209780 ext. 132 Oficina 215 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No.52 -03.

La invitación 05 de 2015, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

...Original Firmado...

ADRIANA MILENA ZAFRA KIASUA
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró	Julissa A. Oquendo Gómez	Revisó	William Alfonso García Torres	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Abogada		Abogado		Subdirector Administrativo y Financiero



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co